

LOS DEMOSTRATIVOS PEYORATIVOS: ENTRE LA SEMÁNTICA Y LA PRAGMÁTICA¹

Ana Clara Polakof

Universidad de la República / Sistema Nacional de Investigadores (Uruguay)

RESUMEN. En este breve trabajo, hacemos una primera aproximación a los demostrativos afectivos (Lakoff 1974) en el español de Uruguay. Proponemos, primero, a partir del análisis de datos de esta variedad (como *ese facho sorete*), una entrada léxica para los demostrativos proximales del español (*ese* y *este*) en la que estos denotan una función de identidad entre una entidad y una entidad. Además, se incluyen dos presuposiciones, una de no-unicidad y una de proximidad. Proponemos, segundo, un análisis pragmático de la interpretación afectiva de estos demostrativos. La interpretación peyorativa surge a partir de la violación de dos máximas conversacionales, la de calidad y la de minimización. Proponemos, finalmente, que en la elección de *este* o *ese* existe un significado social que permite identificar el grupo al que pertenece el hablante. A modo de conclusión, es posible afirmar que para entender cómo funcionan los demostrativos afectivos es necesario dar una explicación semántico-pragmática.

Palabras clave. demostrativos proximales; demostrativos afectivos; significado enriquecido; significado social; semántica; pragmática

ABSTRACT. In this squib, we offer a first approach to Uruguayan Spanish affective demonstratives (Lakoff 1974). First, we propose, from data taken from this variety (such as *ese facho sorete/this fucking fascist*), a lexical entry for the proximal demonstratives in Spanish (*ese/this[+a]* and *este/this[+s]*) in which they denote an identity function between an entity and an entity. Furthermore, we include two presuppositions: one of non-uniqueness and one of proximity. Second, we propose a pragmatic analysis of the affective interpretation of these demonstratives. The pejorative interpretation arises from the violation of two conversational maxims: the maxim of quality and the maxim of minimization. Finally, we propose that the choice of *este* or *ese* gives rise to a social meaning that allows us to identify the group to which the speaker belongs. Overall, we defend that it is possible to state that understanding how affective demonstratives work requires a semantic-pragmatic explanation.

Keywords. proximal demonstratives; affective demonstratives; enriched meaning; social meaning; semantics; pragmatics

1. Introducción

Los demostrativos afectivos existen a través de las lenguas (Lakoff 1974; Acton & Potts 2014; Ranson 1999; Renans et al 2025; Wolter 2006; entre otros). A diferencia de los demostrativos con el uso que llamaremos *prototípico/estándar*, estos demostrativos suelen estar asociados con efectos de *solidaridad* y *perspectiva compartida* entre los hablantes (Lakoff 1974). Así, cuando un hablante dice (1), además de expresar desdén hacia quien refiere, asocia su perspectiva con la de la persona con la que interactúa:

¹ Esta investigación fue posible gracias a la financiación del proyecto “La peyoración” por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República. Me gustaría agradecer a Roberta Pires de Oliveira, Brenda Laca, Josefina García Fajardo, Paul Portner y a quienes me oyeron y/o leyeron en distintas ocasiones.

- (1) Este facho sorete está alineando una camada nueva de golpistas. (González et al. 2025)

En este squib, que presenta un trabajo en proceso, haremos una primera aproximación a un posible análisis de este tipo de demostrativos afectivos *complejos*, pues involucran un demostrativo más algún tipo de nombre [sea nombre común o nombre propio] (Ezcurdia 2002). Haremos una propuesta semántica y pragmática que busca explicar cómo surge el significado enriquecido de los demostrativos, enfocándonos en los demostrativos antepuestos *este* y *ese* en el español del Uruguay. En primer lugar, presentaremos una breve caracterización de las teorías semánticas principales para dar cuenta de los demostrativos. En segundo lugar, presentaremos los datos. En tercer lugar, presentaremos nuestro análisis. Finalmente, haremos unas breves consideraciones finales.

2. Una breve introducción a los demostrativos

En semántica formal, es posible establecer el punto de partida para el análisis de los demostrativos en Kaplan (1989), quien defiende que este tipo de unidades deben estar asociadas con algún tipo de demostración por parte del hablante.² Además, de estar asociados con tal demostración, los demostrativos deben ser directamente referenciales. Esto quiere decir que, una vez que el hablante decide usar una expresión que contiene un demostrativo, la frase que lo contiene va a referir siempre al mismo referente, es decir, el referente está fijado en todas las posibles circunstancias (Kaplan 1989: 493).

Si bien la perspectiva kaplaniana ha sido influyente en el desarrollo de la filosofía del lenguaje (Ezcurdia 2002; Braun 2017; entre otros), ha tenido pocos adeptos en lingüística (König & Umbach 2018). La posición más extendida, a la que podemos llamar de indirectamente referencial (Ahn 2022), es que los demostrativos deben ser analizados como si fueran un artículo definido con un *plus*. La idea suele ser que, además de denotar una única entidad, el demostrativo conlleva algún tipo de información adicional que permite identificar a esa entidad (Wolter 2006; Elbourne 2008; Dayal & Jiang 2023). Así, en una frase con un demostrativo proximal, como (2), estas aproximaciones proponen diversos análisis, como (3).³

- (2) Este perro es marrón.

- (3) a. $\llbracket \text{este} \rrbracket^{w,h,a,t} = \lambda x. \lambda f \langle e, \text{sest} \rangle . \lambda g \langle \text{se}, \text{st} \rangle . \lambda s. \text{tz}(f(x)(\lambda s'.z)(s) = 1 \ \& \ g(\lambda s'.z)(s) = 1 \ \& \ \text{proximal}(x, w, a, t))$ (Elbourne 2008: 25)

b. $\llbracket \text{este} \rrbracket = \lambda P: P(s_n)$ es un conjunto unitario y s_n es una situación no-default y $\iota x: P(x)(s_n)$ está próximo al hablante. Si está definido, denota $\iota x: P(x)(s_n)$. (Wolter 2006: 109).

c. $\llbracket \text{ese} \rrbracket = \lambda P: |P| > 1. \iota x [P(x) \wedge x = y]$ (Dayal & Jiang 2022: 157)

Estas tres posibles propuestas tienen en común el hecho de que se analiza el demostrativo de una manera similar al artículo definido, pues en todos ellos se denota

² Es interesante resaltar que la teoría de Kaplan (1989) va más allá de los pronombres demostrativos (Bello 1847), e incluye pronombres, indexicales puros, entre otros. Aquí solo remitimos a los primeros.

³ Tanto Wolter (2005) como Elbourne (2008) usan situaciones en su semántica. Nosotros usaremos una semántica simplificada, sin situaciones, más cercana a la de Dayal & Jiang (2022).

una única entidad. Además, en todos ellos es necesario que haya un individuo que satisfaga las propiedades para que la frase determinante denote. Difieren en la información adicional que se afirma que tiene el demostrativo. En el caso de Elbourne (2008), se asume que incluye el rasgo de proximidad y un índice que es aportado por el individuo. En el caso de Wolter (2006), además de incluir el rasgo de proximidad, se incluye la idea de una situación no-default, una situación marcada (ver Teixeira & Menuzzi 2015). En el caso de Dayal & Jiang (2022), se incluye una presuposición de no-unicidad. Es decir, usamos el demostrativo si y solo si hay otros individuos que comparten la propiedad de ser perro con *x*.

La literatura relacionada con la semántica de los demostrativos es extensa, y es posible encontrar alternativas que combinan un análisis similar a los presentados anteriormente, pero difieren en incluir algún índice demostrativo (o demostración) que provoca que cualquier frase con un demostrativo funcione de forma rígida (Roberts 2002; Ahn 2022; Bombi 2026; entre otros). Es decir, una vez que usamos un demostrativo referimos siempre al mismo individuo, y por eso han sido denominadas como directamente referenciales o aproximaciones directas extendidas (ver Ahn 2022).

En la próxima sección, presentamos brevemente antecedentes sobre los demostrativos *este* y *ese* en español.

2.1. Los demostrativos proximales en español

En español, son varios los análisis gramaticales presentes en relación con los demostrativos. En la tradición hispánica, se suele diferenciar entre los demostrativos proximales, *este*, mediales, *ese*, y distales, *aquel* (Zulaica Hernández 2012; Shin & Vallejos 2023). Sin embargo, en este squib, seguimos a Gutiérrez-Rexach (2002) y asumimos que *este* y *ese* son demostrativos proximales que difieren en el rasgo asociado a la proximidad del hablante. Así, el análisis de estos demostrativos es:

- (4) a. *este* [+proximal] [+hablante]
 b. *ese* [+proximal][+destinatario]

Según Gutiérrez-Rexach (2002), quien cita a Bello (1847), es posible establecer que los demostrativos en español sirven para apuntar hacia determinados objetos indicando su situación en relación con una persona (el hablante o el destinatario). Así, usamos *este* cuando el objeto está más próximo a nosotros, mientras usamos *ese* cuando, desde nuestra perspectiva, en el contexto de la enunciación, se encuentra más próximo a nuestro destinatario.

Desde un punto de vista semántico, Gutiérrez-Rexach (2002) establece tres condiciones necesarias para el uso adecuado de estos demostrativos: en primer lugar, que haya una demostración, en segundo lugar, que esté próximo al hablante o al destinatario, y, en tercer lugar, que sea único (sigue a Roberts, 1999 [2002]; Zeevat 1999 para este análisis). Esto le permite establecer ciertos contextos donde no sería esperable el demostrativo, como las construcciones existenciales:

- (5) *Hay este libro sobre la mesa.

Existen varios otros estudios sobre los demostrativos en español, en general, tanto sincrónicos como diacrónicos (ver Alexander 2008, Brugé, 2002, García Fajardo 2006 y 2009, Zulaica Hernández 2016, entre otros). Si bien en algunos de ellos se mencionan los usos afectivos que vamos a analizar (Shin & Vallejos 2023), no se enfocan en un análisis de los datos que presentamos a continuación.

3. Los datos

Como mencionamos, los usos afectivos de los demostrativos han sido extensamente documentados (Lakoff 1974; Acton & Potts 2014; Ranson 1999; Renans et al 2025; Wolter 2006; entre otros). Estos usos suelen ser analizados como involucrando un trasfondo común conversacional y una perspectiva compartida (Acton & Potts 2014). Los demostrativos afectivos pueden ser positivos o negativos, como se observa en los siguientes ejemplos:

- (5) He kissed her with this/an/*the unbelievable passion. (Lakoff, 1974)
 (6) Está [*sic*] albóndiga no salió de los años 60 (González et al 2025)

En el español de Uruguay, el uso de los demostrativos afectivos (como *ese facho sorete*) no ha sido estudiado. Los datos que aquí vamos a analizar fueron tomados de González et al (2025), un recurso elaborado para estudiar expresiones peyorativas en el español del Río de la Plata a partir de una recopilación de posts en la red social X (González & Polakof 2025).⁴ Es por este motivo que, a pesar de que existen usos positivos de los demostrativos afectivos, en esta primera aproximación a su uso, solo analizaremos usos peyorativos.

El recurso elaborado por González et al (2025) nos permite observar que es natural el uso de los demostrativos complejos (demostrativo más nombre) para expresar una actitud negativa en relación con el objeto del que se está hablando. En estos casos, se registra el uso del demostrativo afectivo tanto con sustantivos comunes como con nombres propios (por un análisis de estas últimas combinaciones en portugués de Brasil, ver Teixeira & Basso 2025). Asimismo, resulta claro –a partir del contexto– que el individuo del que se está hablando es el único recuperable del contexto discursivo (los ejemplos (7)-(13) son tomados de González et al 2025).⁵

- (7) ¿En serio le creen a esta mina?
 (8) Esta Romina está mal del mate.
 (9) Que [*sic*] milico hijo de puta este Manini
 (10) Que [*sic*] asco ese tipo!!!
 (11) No puedo creer le dan pantalla a esa desquiciada !!
 (12) Ese [*sic*] Paula era o es pastabasera.⁶
 (13) Esa Romina pertenece o a una cárcel o a un manicomio.

Estos ejemplos muestran usos afectivos, peyorativos, de los demostrativos complejos. El uso del demostrativo proximal junto con un sustantivo común (que puede ser neutro, como *tipo*, o negativo, como *desquiciada*) no tiene un uso prototípico/estándar. El hablante no usa el demostrativo para realizar una función de contraste (García Fajardo 2006) ni para establecer una atención conjunta que le permita

⁴ El uso del demostrativo complejo con proximales en tal recurso es relativamente frecuente, representa casi un 7% de la frecuencia absoluta (hay 242 registros con demostrativos proximales en singular en un total de 3588 entradas). No hay registros en el recurso de usos peyorativos con el demostrativo distal.

⁵ Si bien algunos de los ejemplos parecen anafóricos, en el contexto de X no lo son. Para recuperar los usos y ver que estos ejemplos son todos ejemplos que involucran una única entidad ver González et al (2025).

⁶ Sobre este ejemplo cabe notar que la falta de concordancia entre el género del demostrativo y el nombre propio es intencional. Se trata de un caso de *misgendering* (McCready 2024) que también puede ser visto como una intensificación de la actitud despectiva que el hablante siente por la mujer trans de la que está hablando.

diferenciar aquel del que quiere hablar de otro (Diessel 2012). El hablante usa el demostrativo para expresar o reforzar la actitud negativa que tiene en relación con el individuo al que está haciendo referencia (Averintseva-Klisch 2016: 138).

En estos usos, el demostrativo no está cumpliendo su función prototípica y una explicación debe ser dada. Para ello, haremos una propuesta semántico-pragmática que explica no solo la interpretación peyorativa que estos tienen sino las diferencias interpretativas que surgen dependiendo de qué demostrativo el hablante decida usar. Defendemos que el primer significado, el peyorativo, depende pura y exclusivamente de una actitud cognitiva, mientras que el segundo significado, dado por la elección de *ese* o *este*, da lugar a un significado social (Eckert 2024) que permitirá asociar o no sus creencias con las de su audiencia (*solidaridad* y *pertenencia* a la Lakoff 1974).

4. La propuesta

En esta sección, presentamos primero una propuesta semántica para los demostrativos proximales del español, segundo, una propuesta pragmática que da cuenta del significado afectivo de los demostrativos peyorativos y, tercero, una propuesta para dar cuenta del significado social que surge a partir del uso de los distintos demostrativos.

4.1. La semántica de los demostrativos proximales

En primer lugar, vamos a defender que las propuestas presentadas en la sección 2 no permiten dar cuenta de estos datos de manera parsimoniosa. Esto se debe a que, al tratar al demostrativo como una función que (de alguna manera u otra) toma una propiedad, pueden dar cuenta del funcionamiento de ejemplos como (6), pero no de ejemplos como (8), si uno asume una aproximación kripkeana a los nombres propios (Kripke 1980).⁷ Por lo tanto, si el demostrativo toma propiedades, quienes adopten una propuesta similar a las antes citadas, deberán proponer dos análisis diferentes: una para los demostrativos que se combinan con sustantivos comunes y otra para los nombres propios (Teixeira & Basso 2025, por ejemplo, adoptan tal solución).

Debido a que creemos que es posible dar una única respuesta al comportamiento de los demostrativos, consideramos que una aproximación que sea directamente referencial debe ser la alternativa a seguir. Asumimos, siguiendo a Lewis (2014), que los demostrativos pueden ser analizados como funciones de identidad que toman entidades y devuelven entidades.⁸ Así, la entrada léxica de partida sería:⁹

$$(14) \quad \llbracket \text{dem prox} \rrbracket = \lambda X_{(e)}. X_{(e)} \text{ (adaptación de Lewis 2014)}$$

La ventaja que tiene esta propuesta sobre las anteriores es que no requiere dos entradas léxicas. Sin embargo, debe asumir que –tanto cuando se combina con nombres propios como con sustantivos comunes– el demostrativo toma una expresión que denota una entidad. En el caso de los nombres propios no es problemático porque estamos

⁷ Este problema desaparece si adoptamos una perspectiva descriptivista de los nombres propios (como Matushansky 2008). Sin embargo, entendemos que los argumentos dados por Kripke (1980) son suficientes para defender una aproximación a los nombres propios como designadores rígidos y como expresiones que denotan entidades (para entender mejor el debate, ver García-Ramírez 2024).

⁸ Haremos una simplificación de la propuesta de Lewis (2014), pues el autor usa una semántica de situaciones inspirada en Elbourne (2008) que no creemos necesaria por el momento.

⁹ Debemos notar que Lewis (2014), así como Windsor (2014), propone que los demostrativos no son determinantes y que son el núcleo de una frase a la que llaman *frase demostrativa*. Dejaremos el análisis sintáctico para el futuro, porque entendemos que nuestra propuesta semántica puede ser defendida tanto para quienes entienden que es un determinante como para quienes entienden que es un demostrativo.

frente a un ⟨e⟩ (Kripke 1980; Longobardi 1994; Heim & Kratzer 1998; entre otros). En el caso de los sustantivos comunes, debemos proponer que el sustantivo se combina con un artículo definido fonológicamente nulo que transforma el ⟨e, t⟩ a ⟨e⟩.

La posibilidad de que el demostrativo se combine con artículos fonológicamente expresos ha sido demostrada para varias lenguas, inclusive el español cuando este aparece pospuesto al nombre (ver Gutiérrez-Rexach 2002; Lewis 2014; Windsor 2014; Roberts 2017; entre otros). Sin embargo, en español, en la posición prenominal que analizamos, el artículo definido no puede ser fonológicamente expresado. Defendemos que esto se debe a que en español opera un bloqueo léxico (Chierchia 1998; Dayal 2023) que previene la aparición del artículo definido, como se observa en (15):¹⁰

(15) No puedo creer que le den pantalla a esa (#la) desquiciada

Ahora bien, los estudios mencionados en la sección 2 permiten establecer que, para poder explicar adecuadamente el funcionamiento de los demostrativos, es necesario agregar contenido adicional, no veritativo-condicional, que nos permita diferenciarlos de otros usos expletivos, como el del artículo antepuesto al nombre propio (Longobardi 1994; Tsiamakis & Espinal 2022; Oggiani & Aguilar-Guevara 2024, entre otros) o como el del posesivo evaluativo prenominal (Eguren 2018). Proponemos que los demostrativos proximales del español, además de ser funciones de identidad, deben contener en su entrada léxica dos presuposiciones (Stalnaker 1975): una de no-unicidad (Dayal & Jiang 2023) y una de proximidad (Gutiérrez-Rexach 2002; Renans et al 2025).¹¹ Así, nuestra propuesta es (16), donde las presuposiciones pragmáticas son contenido secundario (similar a la *metainformación* que Pullum 2018 propone para los insultos):

(16) $[[\text{dem prox}]] = \lambda X_{\langle e \rangle}: |X| > 1 \ \& \ X \text{ está próximo del h/d. } X_{\langle e \rangle}$

Asumimos que en los casos estándar/prototípicos el demostrativo es usado para establecer una atención conjunta (Diessel 2012), algo que nuestra entrada léxica permite hacer. Además, al asumir que es una función de identidad como en (16), estamos haciendo una propuesta directamente referencial: la entidad ya está fijada, el demostrativo nos aporta información extra que ni el nombre propio ni el sintagma definido nos dan. En un uso estándar/prototípico, estamos frente a una situación en la que hay más entidades que tienen propiedades similares y usamos el demostrativo proximal para diferenciar aquella que está más próxima del hablante o del destinatario. Si uso (17) de forma estándar/prototípica, lo hago en un contexto donde hay más de una

¹⁰ Brugé (1997, 2002) sugiere que en español los demostrativos prenominales deben moverse a una posición [Spec, DP] para chequear el rasgo de referencialidad que les es intrínseco. Esto impide que se combinen, por ejemplo, con posesivos ya que no podrían chequear dicho rasgo en la presencia de otro determinante referencial (Brugé 2002: 32). Si bien no se presenta como un bloqueo léxico, podemos ver que ideas similares ya fueron presentadas desde una perspectiva cartográfica. Agradezco al revisor que me dio a conocer esta propuesta.

¹¹ La propuesta de Renans et al (2025: 15) incluye la relación proximal, pero su análisis está basado en situaciones y en funciones de elección. Así, el demostrativo no selecciona una entidad sino una situación que es transformada en una situación prominente. Quizás, en un futuro, podamos explorar la posibilidad de que el demostrativo sea una función de elección que selecciona una entidad de entre otras (cumpliendo así con la función de contraste, ver García Fajardo 2006). Sin embargo, como una primerísima aproximación, entendemos que tratarlos como funciones de identidad permite dar cuenta de este significado.

silla disponible y una está más cerca de mí, mientras la otra (a pesar de estar cerca de mí) está más cerca del destinatario.

(17) Esta silla es marrón y esa silla es gris.

Habiendo hecho la propuesta semántica y explicado las ventajas que presenta, pasamos a nuestra propuesta pragmática.

4.2. La pragmática de los demostrativos afectivos

Para empezar, defendemos –siguiendo a Stalnaker (1975), Abbott (2000), Schlenker (2008), entre otros– que las presuposiciones pertenecen al ámbito de la pragmática en tanto no afectan el valor veritativo-condicional de la proposición. Entonces, una proposición que contiene un demostrativo va a decir p y va a comunicar r y q (a la Grice 1974) en un uso estándar/prototípico como (18).¹²

(18) a. Digo:

p: Este perro salta.

b. Comunico:

r: Es un perro de los varios que hay que salta.

q: Es el perro que salta que está próximo a mí.

Ahora bien, en los usos afectivos (como los de (6) a (13)) que no son estándar/prototípicos, lo comunicado en r no se respeta. Los usos afectivos surgen en contextos en donde es claro que se está hablando de una persona en particular que es la única que cumple con la propiedad de ser x . Así, es posible defender que en los usos afectivos se viola la presuposición de no-unicidad, lo que da lugar a una implicatura conversacional. Y, además, se usa una estructura más complicada en lugar de una más simple. Defendemos, entonces, que los usos afectivos surgen debido a la violación de dos máximas, la máxima de calidad (Grice 1974) y la máxima de minimización (Levinson 1998).

Se viola la máxima de calidad (Grice 1974: 47), porque decimos algo que no es del todo genuino y puede ser considerado espurio. Al usar el demostrativo sabiendo que se está hablando del único individuo relevante en el contexto, violamos la presuposición de no-unicidad. Decimos algo espurio. No decimos algo falso, porque al ser el demostrativo una función de identidad sobre una entidad, estamos hablando de esa entidad. Sin embargo, no estamos siendo enteramente genuinos porque en ese contexto el uso del demostrativo es, en cierto sentido, pretendido.¹³

¹² Quisiéramos aclarar que no estamos asumiendo que las presuposiciones sean implicaturas conversacionales. Usamos la diferencia entre lo dicho y lo comunicado de Grice (1974), porque creemos que facilita el entendimiento del fenómeno. Asimismo, queremos aclarar que una aproximación stalnakeriana a las presuposiciones nos permite defender que juegan un papel importante en el marcador conversacional y que esta aproximación es compatible con un análisis griceano de las implicaturas conversacionales (Dänzer et al 2025). Recomendamos, a su vez, la lectura de Simons (2003) quien también defiende la posibilidad de aproximar una perspectiva griceana con una stalnakeriana, como estamos intentando hacer aquí.

¹³ Una alternativa, que exploraremos en el futuro, sería defender que la implicatura conversacional se da únicamente a partir de la violación de la máxima de minimización. El solo hecho de usar un demostrativo donde no es requerido da lugar a la implicatura conversacional afectiva. Sin embargo, parece ser que el no respetar la anti-unicidad juega un papel importante en la conversación. Quizás, se podría pensar que hay involucrada una acomodación presuposicional para poder dar cuenta del marcador conversacional (Dänzer et al 2025). De cualquier forma, y por el momento, decidimos mantener la idea de que se violan

Se viola, también, la máxima de minimización (Levinson 1998), que puede ser vista como una reescritura de la máxima de cantidad (Grice 1974), porque usamos expresiones que contienen información no relacionada/deseada. Cuando combinamos el demostrativo con un sustantivo común, violamos *minimización 1*. Esto es debido a que elegimos usar una expresión más específica, el demostrativo, en lugar de una más general, el artículo definido. Siguiendo a Levinson (1998: 556-557), podemos asociar esta especificidad con mayor *informatividad*. Al usar el demostrativo, además de utilizar una expresión referencial, agregamos una demostración. Cuando combinamos el demostrativo con el nombre propio, violamos *minimización 2*. Dado que el uso del nombre propio es directamente referencial, usar una expresión más larga (el demostrativo con el nombre propio) en lugar de una más corta viola *minimización 2* (Levinson 1988: 556).¹⁴

Concluimos, entonces, que la interpretación afectiva de los demostrativos, en este caso peyorativa, surge a partir de la violación de estas dos máximas. Decimos algo, pero lo que comunicamos no coincide con lo que deberíamos comunicar en el uso estándar/prototípico de los demostrativos. La interpretación afectiva no involucra una presuposición de actitud evaluativa ni la dimensión expresiva, surge a partir de una implicatura conversacional que refleja la emoción negativa que el hablante tiene hacia el sujeto. Esta implicatura no involucra, sin embargo, ningún tipo de significado social, del cual hablamos en la próxima sección.

4.3. El significado social de los demostrativos afectivos proximales

El significado social suele estar asociado con la tercera ola sociolingüística (Eckert 2024). Sin embargo, en los últimos años, ha empezado a ser estudiado desde la semántica y la pragmática (Beltrama 2020). Desde esta perspectiva, ha sido asociado con “the constellation of traits that linguistic forms convey about the social identity of their users” (Beltrama 2020: 2). Así, podemos reconocer –a partir de este significado– la información demográfica, la personalidad, la orientación ideológica, entre otras, de los hablantes. A diferencia del significado semántico, el significado social nos permite identificar el grupo al que el individuo pertenece (Eckert 2024). Tal significado surge cuando el hablante hace una elección (sea intencional o no) de usar una variable en lugar de otra (Eckert 2024).

Los demostrativos afectivos proximales dan lugar a un tipo de significado social que surge a partir de la elección que hace el hablante de usar el proximal [+h] *ese* o el proximal [+d] *este*.¹⁵ Defendemos que este significado es secundario y no es veritativo condicional, pues se da solo en los usos afectivos de los demostrativos. En un uso estándar/prototípico, cuando identifico un perro dentro del conjunto de perros, no parece haber una identificación posible del hablante en relación con su identidad y su

estas dos máximas. Es una propuesta sencilla y que no es incompatible con una aproximación stalnakeriana a las presuposiciones (ver Simons 2003).

¹⁴ La implicatura conversacional es cancelable, como lo muestra el próximo ejemplo:

1. Esa desquiciada debería estar internada en un manicomio,
 - a. y no la otra.

Si acompañamos el ejemplo con una continuación como (1a), la lectura afectiva (si no hay énfasis fónico) se cancela. La única lectura posible es la del demostrativo prototípico/estándar.

¹⁵ Este significado social puede ser previo o simultáneo al uso de los demostrativos, no surge como resultado de la implicatura conversacional.

pertenencia a un grupo. Así, el significado social que surge en la elección de uno de estos demostrativos es un significado secundario.¹⁶

Para hacer nuestra propuesta, vamos a hacer uso de los conceptos de *creencia* y de *trasfondo común de la conversación ‘common ground’* (Stalnaker 2002; Schwitzgebel 2024; Geurts 2024). De manera simplificada, entendemos por *creencia* la actitud que tenemos cuando asumimos que algo es el caso o cuando asumimos que algo es verdadero (Schwitzgebel 2024); y por *trasfondo común de la conversación* aquel trasfondo informacional que nos permite entender una conversación (Stalnaker 2002).¹⁷ Defendemos, entonces, que, cuando el hablante decide usar *este*, asocia su conjunto de creencias con las del destinatario, mientras que cuando decide usar *ese*, distancia su conjunto de creencias de las del destinatario. Así, lo que se dice y se comunica en ambos casos difiere.

Cuando el hablante decide decir “este facho sorete”, sabe que está conversando con alguien que comparte su conjunto de creencias en relación con el hecho de que la persona a la que refiere es un fascista, y que ser fascista está mal. En este caso, el hablante entiende que ambos comparten un trasfondo común que involucra la aceptación y el conocimiento común (Yalcin 2024). Esto se observa en la siguiente interacción:¹⁸

- (19) a. Post de individuo X defendiendo la presencia de las fuerzas armadas en Uruguay en abril de 1972, y la necesidad de ellas en Uruguay, generando el rechazo de varios ciudadanos uruguayos.
 b. Post que retoma (a) con el siguiente contenido:
Agazapados están, si habrá que tener cuidado con esta gente.
 c. Post que responde (b):
La mayoría de los milicos no quiere saber nada con la política. Pero éste [sic] facho sorete está alineando una camada nueva de golpistas con la vieja. Son peligrosos, antidemocráticos y trabajan para intereses de otros estados

En este caso, es posible observar dos interacciones que usan *este* para interactuar de manera solidaria. Ambas personas rechazan la actitud del individuo X, un ex-senador uruguayo de derecha, en relación con la defensa de la dictadura. Comparten el conjunto de creencias en el que ser fascista está mal, en el que lo dicho por el individuo X está mal. Así, siguiendo a Yalcin (2024), podemos proponer que el hablante de (19c) acepta (A) que X es fascista y ser fascista es malo (Φ), y si acepta Φ sabe (K) que acepta Φ , como se observa en (20):

- (20) $A\Phi \rightarrow KA\Phi$ (Yalcin, 2024: 1051)

Cuando el hablante usa “ese facho sorete”, se dirige a alguien que no considera a esa persona fascista, o que no considera que ser fascista es malo, y se distancia de la perspectiva en la que tal persona no es fascista. En tal caso, expresa que no comparte el

¹⁶ No definimos, en esta instancia, si el significado es convencional o no. A primera vista, parece serlo. Sin embargo, como surge a partir de una implicatura conversacional, no parece plausible defender que es convencional (al menos no en el sentido de Potts 2005 y 2007).

¹⁷ Por una introducción a las creencias, ver Schwitzgebel (2024), y por una sobre el trasfondo común de la conversación ver Geurts (2024).

¹⁸ La interacción completa puede verse en: <https://x.com/CarlosP1978CP/status/1745078394562261039>

trasfondo común de la conversación con su destinatario y que no acepta su punto de vista (Yalcin 2024). Esto puede observarse en:¹⁹

- (21) a. Post de la Iglesia Católica que elogia la actividad del individuo Y quien es considerado por varios uruguayos como alguien de ultraderecha.
b. Tweet que responde a (a):

No me interesa lo que diga ese facho sorete.

En este caso, es posible observar que el hablante de (21b) se distancia del hablante de (21a). Le informa que no hay un trasfondo común compartido, no acepta (A) que Y no es fascista y ser fascista no es malo (Φ), como se observa en (22).

- (22) $\neg A\Phi \rightarrow K\neg A\Phi$ (Yalcin, 2024: 1051)

El aceptar o no un conjunto de creencias que integran el trasfondo común conversacional nos informa de ciertas características sociales de las personas. En estos dos casos, ambos individuos (el que usa (19c) y el que usa (21b)) comparten el conjunto de creencias en el que ser fascista es malo. Sin embargo, en la elección de uno u otro demostrativo proximal deciden acercarse o distanciarse de la otra persona con la que entablan el intercambio. De esta manera, podemos determinar que el uso de un demostrativo complejo (Ezcurdia 2002) con interpretación afectiva nos permite vincular la pertenencia del hablante a un grupo, a uno con una determinada orientación ideológica, que nos acerca al significado social (Eckert 2024).²⁰

En el caso de los nombres propios, el comportamiento es similar. La diferencia radica en que el conjunto de creencias que no es aceptado no está dado por el nombre propio y sí por la proposición en la que este aparece. Así, en una proposición como (8), y en una como (13), el hablante expresa (23) y (24) respectivamente:

- (23) $A[\text{Romina está mal del mate}] \rightarrow K A[\text{Romina está mal del mate}]$
(24) $\neg A[\text{Romina no pertenece o a una cárcel o a un manicomio}] \rightarrow K \neg A[\text{Romina no pertenece o a una cárcel o a un manicomio}]$

En cualquiera de las combinaciones, el hablante está posicionándose ideológicamente. Le está informando a su audiencia cuál es su posición. Es posible concluir, entonces, que la elección por un demostrativo o por otro nos da un significado social y nos proporciona un índice que nos permite incluir a una persona en un grupo ideológico determinado (Eckert 2024).

5. Consideraciones finales

En este breve trabajo, hemos hecho una primera aproximación al tratamiento de los demostrativos proximales afectivos con datos del español del Uruguay. Hemos mostrado que pueden combinarse tanto con sustantivos comunes como con nombres propios para tener esa interpretación. Hemos analizado usos peyorativos, y hemos

¹⁹ El contexto completo puede verse en: <https://x.com/mpianggio1985/status/2002165942889988182>

²⁰ Todavía debemos pensar de qué manera estas proposiciones se relacionan con si concuerda o no el destinatario con el hablante, como acertadamente nota un revisor. Por el momento, entendemos que estas proposiciones son parte del trasfondo conversacional común y que el uso de uno u otro le lleva al hablante a reconocer (20) o (22). Creemos que esto puede resolverse recurriendo a marcadores conversacionales, pero es algo sobre lo que debemos seguir trabajando a futuro.

mostrado que la interpretación difiere si el hablante decide usar el proximal [+h] o el [+d].

Hemos hecho una propuesta que busca ser parsimoniosa en relación con el tratamiento de los demostrativos antepuestos a sustantivos comunes y nombres propios. Para ello, hemos defendido que los demostrativos antepuestos deben ser analizados como funciones de identidad que toman una entidad y devuelven la misma entidad. Además, hemos propuesto que la entrada léxica debe tener dos presuposiciones: una de no-unicidad y una de proximidad (al hablante o al destinatario, dependiendo de cuál demostrativo use). Estas presuposiciones pragmáticas (Stalnaker 1974) son consideradas en esta primera instancia como metainformación (Pullum 2018).

Luego, hemos dado una propuesta pragmática que busca explicar cómo surge la interpretación afectiva, en este caso peyorativa, de los demostrativos proximales. Hemos propuesto que esa interpretación surge a partir de la violación de dos máximas: la de calidad y la de minimización. Se viola la máxima de calidad pues el hablante brinda información espuria: presenta el escenario como si hubiera más de una entidad, pero solo hay una. Se viola la máxima de minimización porque, en el caso de los sustantivos comunes, se usa una forma más específica en lugar de una más general y, en el caso de los nombres propios, se usa una forma más larga en lugar de una más corta. El significado afectivo, en este caso peyorativo, surge porque el hablante se encuentra en un estado emocional negativo en relación con el individuo al que refiere.

Finalmente, hemos defendido que, además de ser afectivos, tal uso de los demostrativos proximales complejos tiene significado social. Hemos mostrado que, dependiendo de si el hablante usa *este* o *ese*, podremos indexar la pertenencia de ese individuo a un grupo social determinado. En particular, podremos asociarlo con un conjunto de creencias compartidas (o no) con el destinatario. Cuando el hablante usa *este* asocia su conjunto de creencias con las del destinatario (es decir, comparte un trasfondo común). Cuando el hablante usa *ese* no asocia su conjunto de creencias con las del destinatario (es decir, no comparte un trasfondo común).

A modo de cierre, hemos hecho una primera aproximación a una propuesta que analiza el comportamiento de los demostrativos proximales afectivos. Para confirmar si esta propuesta es válida, debemos investigar varias cuestiones que no hemos visto aún. En primer lugar, debemos ver si esta propuesta puede extenderse a los usos afectivos positivos (como *esta Ana es terrible mina*). En segundo lugar, sería interesante ver si también puede extenderse a los usos afectivos pospuestos (como *el facho este*). En tercer lugar, sería interesante estudiar si el demostrativo distal puede o no tener estos usos. En González et al (2025), no aparece ningún uso de demostrativo complejo peyorativo con *aquel*. Sin embargo, es un recurso pequeño, por lo que habría que explorar mejor si existe o no el fenómeno. En cuarto lugar, debemos pensar cómo dejar más clara la relación entre el trasfondo común de la conversación asociado con el uso de *este* o *ese* y el marcador conversacional. En último lugar, y ya más para el futuro, sería interesante ver si esta propuesta puede dar cuenta de otros fenómenos relacionados con el uso de los demostrativos.

Ana Clara Polakof
 Universidad de la República/Sistema Nacional de Investigadores
 anaclarapo@gmail.com
 Av . Uruguay 1695, Montevideo, Uruguay

Referencias

- Abbott, B. (2000). Presuppositions as nonassertions. *Journal of pragmatics*, 32(10), 1419-1437. [https://doi.org/10.1016/S0378-2166\(99\)00108-3](https://doi.org/10.1016/S0378-2166(99)00108-3)
- Acton, E. & Potts, C. (2014). That straight talk: Sarah Palin and the sociolinguistics of demonstratives. *Journal of Sociolinguistics* 18(1): 3–31. <https://doi.org/10.1111/josl.12062>
- Ahn, D. (2022). Indirectly direct: An account of demonstratives and pointing. *Linguistics and Philosophy*, 45(6), 1345-1393. <https://doi.org/10.1007/s10988-022-09350-5>
- Alexander, D. (2008) *The Spanish postnominal demonstrative in synchrony and diachrony*, tesis doctoral, The Ohio State University.
- Averintseva-Klisch, M. (2016). Demonstrative pejoratives, en Finkbeiner, R., Maibauer, J. & Wiese, H, (eds), *Pejoration*, Amsterdam/Filadelfia, John Benjamins Publishing Company, pp. 119-142. <https://doi.org/10.1075/la.228.06ave>
- Bello, A. (1847). *Gramática de la lengua castellana*. Santiago de Chile, Imprenta del Progreso.
- Beltrama, A. (2020). Social meaning in semantics and pragmatics. *Language and Linguistics Compass*, 14(9), e12398. <https://doi.org/10.1111/lnc3.12398>
- Bombi, Carla. 2026. Before and after the noun: Semantics for Spanish demonstratives. *RLLT 24*, eds. Janine Berns & Haike Jacobs. Special Issue of Isogloss. *Open Journal of Romance Linguistics* 12(2)/2, 1-31. <https://doi.org/10.5565/rev/isogloss.531>
- Braun, D. (2024) Indexicals. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2017 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <https://plato.stanford.edu/archives/sum2017/entries/indexicals/>.
- Brugè, L. (1996). Demonstrative movement in Spanish: A comparative approach. *University of Venice Working Papers in Linguistics* 6: 1–53.
- Brugè, L. (2002). The positions of demonstratives in the extended nominal projections. In Guglielmo Cinque (ed.), *Functional structure in DP and IP: The cartography of syntactic structures*, volume 1, 15–53. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780195148794.003.0002>
- Chierchia, G. (1998). Reference to kinds across language. *Natural language semantics*, 6(4), 339-405. <https://doi.org/10.1023/A:1008324218506>
- Dayal, V. (2023). Definites, demonstratives, bare nominals: What competes with what. *Charla dada en el 3rd DFG-Network Meeting ‘Definiteness across domains’* 4-6 March, Wuppertal.
- Dayal, V., & Jiang, L. J. (2022). The puzzle of anaphoric bare nouns in Mandarin: A counterpoint to index!. *Linguistic inquiry*, 54(1), 147-167. https://doi.org/10.1162/ling_a_00433
- Dänzer, L., Rinner, S., & Kulakova, E. (2025). Conversational Scorekeeping. *Philosophy Compass*, 20(10), e70058. <https://doi.org/10.1111/phc3.70058>
- Diessel, H. (2012). Deixis and demonstratives, en Maienborn, C., von Heusinger, K & Portner, P. (eds) *Semantics*. Vol. 3, Europa, De Gruyter, pp. 2407–2431.
- Eckert, P. (2024). Social meaning. *Theoretical Linguistics*, 50(1-2), 63-70. <https://doi.org/10.1515/tl-2024-2004>
- Eguren, L. (2018). Evaluative prenominal possessives in Spanish. *Borealis—An International Journal of Hispanic Linguistics*, 7(1), 1-26. <https://doi.org/10.7557/1.7.1.4254>

- Ezcurdia, M. (2002). Descripciones definidas, demostrativos y sus usos. *Diánoia*, 47(48), 3-23. <https://doi.org/10.21898/dia.v47i48.446>
- García-Fajardo, J. (2006) The instruction to contrast in Spanish demonstratives. *Verba*, 33, pp. 175–186.
- García-Fajardo, J. (2009). Los demostrativos. Funciones y valores referenciales, en Company (ed), *Sintaxis histórica de la lengua española* (pp. 465-608), México, Fondo de Cultura Económica, pp. 465-608.
- García-Ramírez, E., (2024) Referential inconstancy in natural language. *Glossa: a journal of general linguistics* 9(1).
- Geurts, B. (2024). Common Ground in Pragmatics, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2024 Edition), Edward N. Zalta & Uri Nodelman (eds.), URL = <https://plato.stanford.edu/archives/win2024/entries/common-ground-pragmatics/>.
- González, B., Polakof, A., Lorieto, R. 2025. Recurso para el estudio de la peyoración en el español rioplatense [en línea]. <<https://sites.google.com/view/lapeyoracion/recursos-ling%C3%BC%C3%ADsticos/recurso-para-el-estudio-de-la-peyoraci%C3%B3n-esp%C3%B1ol-rioplatense>> [13 de enero de 2025]
- González, B. & Polakof, A. (2025). La construcción de un recurso lingüístico para el estudio de la peyoración en el español rioplatense. *Estudios interlingüísticos*, (13), 97-110.
- Grice, H. P. (1975). *Grice-Logic and Conversation*. London: University College London Press. https://doi.org/10.1163/9789004368811_003
- Gutiérrez-Rexach, J. (2002). Demonstratives in context, en Gutiérrez-Rexach, *From words to discourse*, Amsterdam, Elsevier, pp. 195-238. https://doi.org/10.1163/9780585475295_013
- Heim, I., & Kratzer, A. (1998). *Semantics in generative grammar*, Massachusetts, Blackwell.
- Kaplan, D. (1989). Demonstratives: An essay on the semantics, logic, metaphysics and epistemology of demonstratives and other indexicals, en Kaplan, D. *Themes from Kaplan*, Oxford: Oxford University Press.
- König, E., & Umbach, C. (2018). Demonstratives of manner, of quality and of degree. *Atypical demonstratives: Syntax, semantics and pragmatics*, pp. 285-328. <https://doi.org/10.1515/9783110560299-010>
- Kripke, S. A. (1980). *Naming and necessity* (Vol. 217). Oxford, Blackwell.
- Lakoff, R. (1974). Remarks on this and that. *Chicago Linguistic Society* 10: 345–356.
- Levinson, S. C. (1998). Minimization and conversational inference. In *Pragmatics: Vol. 4 Presupposition, implicature and indirect speech acts* (pp. 545-612). Routledge.
- Lewis, B. (2014). The syntax and semantics of demonstratives: A DP-external approach. In *Proceedings of the 2014 annual conference of the Canadian Linguistic Association* (pp. 1-15). St. Catharines, ON, Canada: Brock University.
- Longobardi, G. (1994). Reference and proper names: A theory of N-movement in syntax and logical form. *Linguistic inquiry*, 609-665.
- Matushansky, O. (2008). On the linguistic complexity of proper names. *Linguistics and philosophy*, 31(5), 573-627. <https://doi.org/10.1007/s10988-008-9050-1>
- McCready, Elin (2024). Pronouns, Gender, and Harm, en Popa-Wyatt, M (ed), *Harmful Speech and Contestation*. Cham: Palgrave Macmillan Cham. pp. 147-165. https://doi.org/10.1007/978-3-031-60537-6_8

- Oggiani, C., & Aguilar Guevara, A. (2024). Determined Proper Nouns in Rioplatense Spanish express interpersonal proximity. *Borealis – An International Journal of Hispanic Linguistics*, 13(2), 315–327. <https://doi.org/10.7557/1.13.2.7665>
- Potts, C. (2004). *The logic of conventional implicatures*. Oxford, Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199273829.001.0001>
- Potts, C. (2007). The expressive dimension. *Theoretical linguistics*, 33(2), 165-198. <https://doi.org/10.1515/TL.2007.011>
- Pullum, G. K. (2018). Slurs and obscenities: lexicography, semantics, and philosophy. *Bad words: philosophical perspectives on slurs*, 168-92. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198758655.003.0009>
- Ranson, D. (1999). Variación sintáctica del adjetivo demostrativo en español. *Estudios de variación sintáctica*, 121-142. <https://doi.org/10.31819/9783964564740-007>
- Renans, A, Sampson, K & Campbell, A. (2025). Deriving (anti)-uniqueness: demonstratives in Ga (Kwa), *Journal of Semantics*, 42, 3, agosto de 2025, 217–238, . <https://doi.org/10.1093/jos/ffaf005>
- Roberts, C. (2002). Demonstratives as definites, en *Information sharing: Reference and presupposition*. *Language generation and interpretation*, 89, 196. <https://doi.org/10.7551/mitpress/8687.003.0011>
- Roberts, I. (2017). The Final-over-Final Condition in DP: Universal 20 and the nature of demonstratives, en Sheehan, M, Biberauer, T., Roberts, I & Holmberg, A. (eds) *The final-over-final condition: A syntactic universal*, Massachusetts, MIT Press, pp. 151-186. <https://doi.org/10.7551/mitpress/8687.003.0011>
- Schlenker, P. (2008). Presupposition projection: The new debate. *Semantics and Linguistic Theory*, 655-693). <https://doi.org/10.3765/salt.v18i0.2503>
- Schwitzgebel, E. (2024). Belief. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2024 Edition), Edward N. Zalta & Uri Nodelman (eds.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/spr2024/entries/belief/>>.
- Simons, M. (2003). Presupposition and accommodation: Understanding the Stalnakerian picture. *Philosophical studies*, 112(3), 251-278. <https://doi.org/10.1023/A:1023004203043>
- Stalnaker, R. (1975). Presuppositions, en *Contemporary Research in Philosophical Logic and Linguistic Semantics: Proceedings of a Conference Held at the University of Western Ontario/London/Canada*, Dordrecht: Springer Netherlands, pp. 31-41. https://doi.org/10.1007/978-94-010-1756-5_2
- Stalnaker, R. (2002). Common Ground. *Linguistics and Philosophy*, 25(5/6), 701–721. <https://doi.org/10.1023/A:1020867916902>
- Teixeira, L. & Menuzzi, S. (2015). Formal Demonstrations with deictic demonstratives – in defense of Wolter’s notion of non-default situation. *ReVEL*, edição especial n. 9, 2015. <https://doi.org/10.20396/cel.v67i00.8679754>
- Teixeira, L. R., & Basso, R. M. (2025). “Essa Maria” deu um trabalho: sobre a interação entre nomes próprios e demonstrativos no português brasileiro. *Cadernos de Estudos Linguísticos*, 67, e025020-e025020.
- Tsiakmakis, E. & Espinal, M.. (2022). Expletiveness in grammar and beyond. *Glossa* 7. 10. <https://doi.org/10.16995/glossa.5807>
- Wolter, L. (2006). *That’s That: The Semantics and Pragmatics of Demonstrative Noun Phrases*. Tesis de doctorado, University of California, Santa Cruz.
- Windsor, Joseph W. 2014. *The distribution of Irish locatives (seo/sin/siúd): DP, AP, or other?*. *Calgary working papers in Linguistics*, University of Calgary: Calgary.
- Yalcin, S. (2024). Defining common ground. *Linguistics and Philosophy*, 47(6), 1045-1070. <https://doi.org/10.1007/s10988-024-09415-7>

- Zeevat, H. (1999). Demonstratives in discourse. *Journal of Semantics*, 16(4), 279-313. <https://doi.org/10.1093/jos/16.4.279>
- Zulaica Hernández, I. (2012). Temporal Constraints in the Use of Demonstratives in Iberian Spanish. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics* 1(2): 195–234. <https://doi.org/10.7557/1.1.2.2350>
- Zulaica Hernández, I. Z. (2016). Demostrativos. In *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* (pp. 515-521). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315713441-46>